



Ciudad de México, a 12 de noviembre de 2024
Asunto: Respuesta a la solicitud No. **090173124000289**

**CIUDADANO SOLICITANTE
P R E S E N T E**

Me refiero a la solicitud recibida en fecha 30 de octubre de 2024, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

“Listado de servidores publicos de la Red de transporte de Pasajeros de la CDMX en los ejercicios 2021, 2022, 2023 y 2024 que han tenido descuentos economicos a su salario por incumplimientos a las Reglas de Operación de Metrobus, de la misma forma los montos especificos, anomalias incurridas, fechas y kilometros sancionados.” (sic)

En ese sentido y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Redición de Cuentas de la Ciudad de México, la Red de Transporte de Pasajeros de la Ciudad de México (<https://www.rtp.cdmx.gob.mx>), a través de la Unidad de Transparencia, solicita una prórroga para responder al requerimiento mencionado. Esta ampliación se debe al proceso en curso de recopilación y consolidación de la información pertinente, con el fin de ofrecer una respuesta detallada y precisa.

La Unidad de Transparencia de la Red de Transporte de Pasajeros de la Ciudad de México (RTP), se encuentra a sus órdenes a través del correo electrónico transparencia@rt.cdmx.gom.mx o al teléfono 5513286300 Ext. 6440 y 6407.

ATENTAMENTE

**JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y DERECHOS HUMANOS
DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP)**